

ESTAMPA
pagados en blt. N° 1861
de fecha 6- III- 1946

FORMULARIO N° 5

Permiso de Edificación N.º 617-0

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Pol: 242-01

Fecha 6 de Marzo de 1946.

Vence 6 de Setiembre de 1946 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 154.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 30, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ines Brito Brito, para construir un edificio nuevo destinado a Hacienda y Comercio de 6,20 mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Ferire N.º 1201.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Ines Brito Brito domicilio San Martín N.º 246
" Arquitecto Guillermo Kaulen domicilio Freire N.º 382
" matr. N.º patente N.º
" Constructor Pedro Gonzalez A. domicilio San Martín N.º 544
" matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 2471

Dimensiones del terreno 323,50 M² mts. 2. superficie edificada 1.º piso 101,70 M² mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias -
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Dos copias -
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentar oportunamente
4.º " de agua potable No hay
5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias -
6.º " de fachadas Dos copias -
7.º Secciones verticales Dos copias -
8.º Planos de detalles Dos copias -
9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay -
10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay -
11.º Especificaciones técnicas Dos copias -
12.º Cálculos de resistencia No hay -
13.º Varios PRESUPUESTO ASCIENDE a la suma de ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 40/100 (\$ 149,999,44)
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pag en blt. 1861- 6- III- 1946.-

" Edificación.	\$ 525,00-
" Inspección	" 400,00-
" Estampillas	" 69,00-
" L. Control	" 50,00-
	<u>10944,00</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

hps- 

